

Acuerdo de 21 de abril, reconociendo una deuda à favor de los herederos de doña Javiera Vilches.

El Gobierno:

Con vista del espediente en que el señor don Felipe Argüello en representacion de los herederos de doña María Luisa Taboada reclama de la Hacienda pública el pago de mil quinientos pesos, que doña Javiera Vilches, madre adoptiva de la señora Taboada, á quien instituyó heredera en testamento, satisfizo á las autoridades constituidas el año de 1823 en pago de los empréstitos que le fueron exigidos: considerando que el espresado reclamo está legalmente comprobado con documentos fehacientes; i con presencia del pedimento fiscal,

Resuelve:

Se reconoce como deuda ordinaria de la República á favor de los herederos de la señora doña Javiera Vilches la cantidad de mil quinientos pesos, que la Tesorería jeneral pagará en vales de 1.^a clase.

Comuníquese.—Managua, 21 de abril de 1875.—
[R. de S. E.]
